Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO 85

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 11 JUL 2022

VISTO el expediente CC-Nº 300/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio técnico para el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por Plantas de Tratamiento, Pre tratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes de esta Dirección Provincial.

Que tomó debida intervención el Sr. Presidente, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS N° 292/2022 se autoriza el llamado a Contratación Directa por adjudicación simple Nº 111/2022.

Que a fs 52 obra la oferta presentada por el M.M.O. Gerónimo Martín OCAMPO DNI N° 37.455.623 quien cotiza por el término de cinco (05) meses en la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 65/00 ($ 153.523,65) para el primer bimestre y la suma mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 91/100 ($181.157,91.-) para el segundo periodo de tres meses.

Que tomó intervención el Jefe del Departamento Operación Sanitaria y el Sr. Director Provincial de este organismo, quienes indican continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N ° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

///...2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 111/2022 en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 03/100 ($850.521,03), por el servicio técnico para el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por Plantas de Tratamiento, Pre tratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 111/2022 con el M.M.O. Gerónimo Martín OCAMPO DNI N° 37.455.623 por el servicio enunciado en el artículo primero, por el término de cinco (05) meses, estableciendo que los honorarios de contratación para el primer bimestre la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 65/00 ($ 153.523,65) y para el segundo periodo de tres meses la suma mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 91/100 ($181.157,91.-), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2608 y UGC 2600 del Ejercicio Económico 2022.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 1119 / 2.022.

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.